CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
Nelson Enrique Piñeros Moreno
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 16-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Laboral
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
Nit	899999050
Nombre funcionario	Nelson Enrique Piñeros Moreno
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe de Oficina
1.Con cuantos equipos cuenta la entidad	160
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Con la integración de reglas del antivirus, firewall y controlador de dominio se restringe a los usuarios finales la descarga e instalación de software y cambios de configuración en el equipo. El grupo de TIC de la Unidad cuenta con Manual de políticas de seguridad y privacidad de la información; en la página web de la UAEOS https://www.uaeos.gov.co/ Política de Seguridad y Privacidad de la Información, así como en el aplicativo del sistema integrado de gestión de organizaciones solidarias SIGOS en la sección. 5.6-Política de Seguridad de Equipos Tecnológicos y 5.10-Política de Aplicaciones, en el cual se establecen las condiciones que se deben tener en cuenta al momento de realizar la instalación de software.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software es desinstalado de los equipos, se realiza certificación de baja de los intangibles y se incluyen en el acto administrativo y resolución de baja de bienes enviada al Grupo Gestión Administrativa el cual reporta al Grupo Gestión Financiera para que sea retirado de la contabilidad. La oficina de control interno evidenció acta de baja de bienes de fecha 15 de diciembre de 2023, así como la resolución 251 de octubre de 2022 de baja de bienes, proceso desarrollado de conformidad al manual de manejo de bienes.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: nelson.pineros@uaeos.gov.co